



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

EXPOSICION

Señor: La implantación de los trabajos y estudios que tiene a su cargo la Dirección general de Preparación de Campaña, aconsejan elevar la categoría militar de su Jefatura, asignándola a un Teniente general de la situación de actividad, y creyendo que para hacerlo así se encuentra facultado por cuanto dispone el artículo octavo del real decreto de 21 de febrero último, es por lo que, previo acuerdo del Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 27 de marzo de 1930.

SEÑOR:
A L. R. P. de V. M.
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El cargo de primer jefe de la Dirección general de Preparación de Campaña, será ejercido en lo sucesivo por un Teniente general de la situación de actividad, a cuyas inmediatas órdenes estará un General de división, segundo jefe de la misma.

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Vengo en nombrar Capitán general de la cuarta región, a Mi amado hermano el Capitán general del Ejército D. Carlos de Borbón y de Borbón, In-

fante de España, actual Capitán general de la segunda región.

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Vengo en nombrar jefe de Mi Casa Militar y Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, al Teniente general D. Felipe Navarro y Ceballos Escalera, Barón de Casa Davalillos, actual Capitán general de la primera región.

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Vengo en nombrar Capitán general de la segunda región, al Teniente general D. José Cavalcanti de Albuquerque y Padierna, Marqués de Cavalcanti.

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Vengo en nombrar Director general de Preparación de Campaña, al Teniente General D. Emilio Barrera Luyando, actual Capitán general de la cuarta región.

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Vengo en nombrar Capitán general de la primera región, al Teniente general D. Federico Berenguer Fusté, actual Capitán general de la séptima región.

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

En consideración a los servicios y circunstancias del General de división D. Ignacio Despujol Sabater,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Teniente general, con la antigüedad del día 16 del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella.

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Servicios y circunstancias del General de división D. Ignacio Despujol Sabater

Nació el día 25 de septiembre de 1867. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia General Militar, el 30 de agosto de 1883, pasando a la del Cuerpo de Estado Mayor, con el empleo personal de alférez-alumno, el 16 de julio de 1886, siendo promovido a teniente de dicho Cuerpo, por terminación de estudios, el 15 de igual mes de 1889. Ascendió a capitán, en julio de 1895; a comandante, en septiembre de 1897; a teniente coronel, en mayo de 1910; a coronel, en noviembre de 1920; a General de brigada, en enero de 1922, y a General de división, en octubre de 1925.

Sirvió: de teniente, en prácticas, en el regimiento de Infantería Guipuzcoana, cuarto regimiento divisionario de Artillería y Establecimientos fabriles de dicha Arma de Oviedo, Trubia y Sevilla; regimiento de Caballería Cazadores de Tetuán, y las de Ingenieros en el distrito de Filipinas. En el servicio del Cuerpo de Estado Mayor, en la Capitanía general de Cataluña, después Cuartel general del cuarto Cuerpo de Ejército, y sin causar baja en el mismo, con motivo de los sucesos de Melilla de 1893-94, se trasladó a dicha plaza el 5 de noviembre de 1893, en la que permaneció, prestando servicio de campaña, en la Comandancia general y en el Cuartel general del África hasta el 21 de enero del año siguiente, que se reintegró a su destino en la Península, habiendo merecido se le dieran las gracias de real orden por el levantado espíritu, valor, abnegación y disciplina demostrados durante las operaciones realizadas en el territorio; de capitán, en el citado Cuartel general del cuarto Cuerpo de Ejército y Capitanía general de Canarias, y en Filipinas, en la Capitanía general del archipiélago, y en operaciones de campaña, en las brigadas de San Francisco de Malabón y Cavite; de comandante, prosiguió en dicha isla, en la Sección de Campaña de la Capitanía general, habiendo asistido a diferentes operaciones al mando de columna; y en la Península, en la Capitanía general de la cuarta región, Ministerio de la Guerra, formando parte del Estado Mayor del señor Ministro, y de jefe de la Comisión del Mapa militar itinerario de España, hojas 18, 26, 17 y 25; de teniente coronel, en el anterior destino, hojas 23, 24 y 25; de jefe de la Comisión Geográfica del Norte de España, Capitanía general de la séptima región, en la que interinó en distintas ocasiones la Jefatura de Estado Mayor de la misma, y en el Ministerio de la Guerra; de coronel, desempeñó el cargo de jefe de Estado Mayor de la base naval de Cádiz; en Melilla, el de jefe de Estado Mayor de las tropas de operaciones en el territorio y después el de la Comandancia general, habiendo asistido en funciones propias de ambos cometidos a cuantas operaciones se llevaron a cabo en el territorio desde el 2 de septiembre de 1921 hasta fin de diciembre del año siguiente, y en Tetuán, el de segundo jefe de Estado Mayor del Gabinete militar del Alto Comisario de España en Marruecos, y posteriormente igual cargo en el Cuartel general de dicho Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en África, cuya Jefatura de Estado Mayor interinó desde el 30 de octubre al 18 de noviembre de 1923; y de General de brigada, ejerció las Jefaturas de Estado Mayor de las Capitanías generales de la quinta y cuarta regiones, y sin causar baja en esta última, en octubre de 1924 pasó destinado en comisión a las órdenes

del Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, desempeñando desde el 11 del indicado mes y año hasta el 5 de octubre del siguiente el cargo de Jefe de Estado Mayor general de dicho Ejército, en cuyo cometido intervino con gran celo y eficacia en la preparación y desarrollo de los planes de operaciones para el repliegue de la línea de Xauen, evacuación de posiciones de la costa de Gomara y de los sectores de la zona de Larache; establecimiento de las líneas defensivas en aquella zona y la de Ceuta; desembarco y ocupación de Alcázar-Seguer y de cuantas operaciones complementarias se realizaron en ambas zonas, y organización de la expedición que efectuó el desembarco en Alhucemas, así como también a la toma de las posiciones de Morro Viejo y Yebel Malmusi y preparación de los avances que posteriormente efectuaron las columnas de desembarco.

De General de división, continuó, en comisión, a las órdenes del Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África, desempeñando la Jefatura de Estado Mayor general del referido Ejército, y en la Península ha ejercido el mando de la séptima división y el cargo anexo de Gobernador militar de Gerona, primero, y de Barcelona, después, habiendo interinado en distintas ocasiones el de la Capitanía general de la cuarta región. Desde el 21 de febrero del corriente año, por desempeñar el cargo de Gobernador civil de Barcelona, se encuentra en concepto de disponible en dicha plaza.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre ellas, la de acompañar en concepto de ayudante de campo al Teniente general Conde de Caspe, designado Presidente de la misión extraordinaria nombrada para asistir a las fiestas del segundo centenario del Reino de Prusia, en enero de 1901, y la de formar parte de la de estudios de varias instrucciones técnicas para los trabajos de Comisiones topográficas en 1908 y 1909.

Tomó parte en los sucesos de Melilla de 1893-94, de teniente; en la campaña de Filipinas de capitán y comandante, y en la de África, territorios de Melilla, Ceuta-Tetuán y Larache, de coronel, General de brigada y General de división, habiendo alcanzado, por los méritos en ellas contraídos, las recompensas siguientes:

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar, por los sucesos de Melilla.

Empleo de comandante, por el asalto y toma de «Naic» (Filipinas) el 3 de mayo de 1897.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por el ataque y toma del pueblo de «Moragondón», el 11 de mayo de 1897, y combate habido en el barrio de «Vivo» (Cádiz) el 7 y 8 de enero de 1898.

Cruz roja de tercera clase del Mé-

rito Militar, por servicios prestados en nuestra zona de protectorado en Marruecos durante el período comprendido entre primero de febrero a 31 de julio de 1922.

Empleo de General de brigada, por los extraordinarios servicios y méritos de campaña prestados durante el período de operaciones comprendido entre el 25 de julio de 1921 al 31 de enero del año siguiente.

Gran Cruz roja del Mérito Militar, por los servicios prestados, y méritos contraídos en operaciones de campaña durante el período comprendido entre el primero de agosto de 1922 al 31 de enero de 1923.

Gran Cruz roja del Mérito Naval, por los señalados servicios prestados y méritos contraídos con motivo del desembarco en las costas de Alhucemas.

Empleo de General de división, por los extraordinarios servicios prestados y méritos contraídos en campaña en el territorio de Ceuta-Tetuán, desde el 7 de octubre de 1924 al 8 de septiembre de 1925.

Medallas de la campaña de Filipinas y de voluntarios de la misma, y Militar de Marruecos con pasadores Melilla y Tetuán.

Se halla también en posesión de las siguientes condecoraciones:

Dos cruces blancas de segunda clase del Mérito Militar, pensionadas, por los trabajos realizados en la Comisión del Mapa Militar de España.

Cruz, Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.

Encomienda de la Orden de la Corona de Prusia.

Cruz insignia del Real Cuerpo de la Nobleza, antiguo brazo militar del Principado de Cataluña.

Placa de segunda clase de la Cruz Roja Española.

Medallas de Alfonso XIII; de la Regencia de S. M. la Reina doña María Cristina; de los Sitios de Astorga, Ciudad-Rodrigo, Gerona y Zaragoza; batalla del Puente Sampayo; bombardeo y asalto de Brihuega y batalla de Villaviciosa; de las Cortes, Constitución y Sitio de Cádiz; conmemorativa de la inauguración del Hospital de la Cruz Roja de Barcelona, por S. M. la Reina, y de la Paz de Marruecos.

Gentilhombre de Cámara de S. M., con ejercicio.

Cuenta 46 años y 6 meses de efectivos servicios; de ellos 4 años y más de 5 meses en el empleo de General de división, y hace el número uno en la escala de su clase.

Vengo en nombrar segundo jefe de la Dirección general de Preparación de Campaña al General de división D. Alfredo Gutiérrez Chaume, actual Director general de la misma. Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTE

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada D. Virgilio Cabanellas Ferrer,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro del Ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad del día 16 del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de D. Ignacio Despujol Sabater.

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Servicios y circunstancias del General de brigada D. Virgilio Cabanellas Ferrer.

Nació el día 4 de agosto de 1873. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia General Militar, el 30 de agosto de 1888, siendo promovido reglamentariamente al empleo personal de alférez-alumno de Infantería el 13 de julio de 1891 y al de segundo teniente de dicha Arma, por terminación de estudios, el 11 de marzo siguiente. Ascendió: a primer teniente, en julio de 1894; a capitán, en diciembre de 1896; a comandante, en igual mes de 1909; a teniente coronel, en septiembre de 1916; a coronel, en febrero de 1921, y a General de brigada, en octubre de 1925.

Sirvió: de subalterno, en el regimiento de Sevilla, en Puerto Rico, en el batallón Cazadores de Colón y en Cuba, en activas operaciones de campaña, en el anterior batallón, y segundo Tercio de Guerrillas; de capitán, prosiguió en dicha isla y en operaciones, en el anterior Tercio y el sexto, en la Península, en el regimiento de España, habiendo asistido en septiembre de 1907 al curso especial de instrucción desarrollado en Madrid por la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, mereciendo la Memoria que presentó, referente al mismo, tercer premio, y en Melilla, en el batallón Cazadores de Figueras, con el que asistió a diferentes operaciones de campaña; de comandante, en la Península, en la secretaría de la Junta Clasificadora de las Deudas de Ultramar, regimiento de Sevilla y Caja de recluta de Tarancón; de teniente coronel, en la Caja de recluta de Segovia y regimiento de Saboya, cuyo mando ejerció accidentalmente y asistido, en octubre de 1918, al curso de tiro desarrollado en Valdemoro por la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, siendo felicitado de real orden por el celo, inteligencia y laboriosidad demostrados durante el mismo, y en noviembre de 1920, a la campaña logística efectuada por la primera división orgánica por varios puntos de la primera región. De coronel ha ejercido el mando de las zonas de reclutamiento de Oviedo y Segovia, a la vez que los cargos anejos de Vicepresidente de la Comi-

sión mixta de reclutamiento de dichas provincias; en Tetuán, el de la primera media brigada de Cazadores, a la vez que el de los distintos sectores y circunscripciones en que estaba dividido el territorio, así como el de sus respectivas columnas, con las que asistió a operaciones de campaña, tomando parte muy activa en la retirada de Xauen y distinguiéndose de modo especial su actuación en la operación del día 6 de agosto de 1924 para evacuar las posiciones del grupo de Agdos y el campamento de Taguesut, así como la pericia con que dirigió el 14 del mismo el aprovisionamiento de Kala bajo, sitiado por el enemigo y en inminente peligro de sucumbir, logrando el objetivo tras rudo combate, y en la Península, prestó sus servicios en el Ministerio de la Guerra, desempeñando a la vez el cargo de vocal de la Junta facultativa de su Arma.

De General de brigada, viene ejerciendo desde enero de 1928 el cargo de jefe de la sección de Infantería del Ministerio del Ejército, e interinado desde el 14 al 16 de octubre de 1929, la Dirección general de Instrucción y Administración del mismo.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre ellas, en su actual empleo, la de vocal del Patronato del Museo Militar, que desempeña desde febrero de 1929.

Tomó parte en la campaña de Cuba, de subalterno y capitán, y en la de Africa (territorios de Melilla y Ceuta-Tetuán), de capitán y coronel, habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes:

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por los combates sostenidos en «Cuatro Caminos» y «Cacao», los días 12 y 13 de enero de 1896, y en «Purial de Naguas» y «Sábana de Limones», los días 15, 16 y 19 de marzo siguiente.

Empleo de capitán, por el combate habido en «Sábana de Caureje» (Manzanillo) el 7 de diciembre de 1896.

Tres cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, dos de ellas pensionadas, por la acción sostenida en «Alto de San Francisco», el 11 de noviembre de 1897, combates habidos en «Sierra de Guisan», desde el 29 del mismo al 6 de diciembre siguiente, y operaciones efectuadas para la ocupación de «Sebt», «Eulaud-Daud» y «Atlaten», el 26 de noviembre de 1909.

Medalla Militar, por su brillante actuación en el combate del día 14 de septiembre de 1924, al mando de la columna de Xauen, encargada de abastecer la posición de Kala bajo, cercada por numeroso enemigo, lo que logró tras ruda lucha y ataque a la bayoneta.

Empleo de General de brigada, por los distinguidos servicios prestados y méritos contraídos en operaciones activas de campaña en la zona de nuestro protectorado en Marruecos, en el lapso de tiempo comprendido entre

primero de agosto de 1924 a primero de octubre de 1925.

Medallas de Cuba con dos pasadores, y de Melilla con los de Hidum, Gurugú y Atlaten.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz, placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.

Oficial de la Corona de Italia.

Medalla de Alfonso XIII.

Cuenta cuarenta y un años y más de seis meses de efectivos servicios; de ellos, cuatro años y cerca de seis meses en el empleo de General de brigada, y hace el número 10 en la escala de su clase.

Vengo en nombrar jefe de sección del Ministerio del Ejército, al General de brigada D. Rafael Rodríguez de Rivera e Izquierdo del Monte, que actualmente manda la segunda brigada de Infantería de la duodécima división.

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, D. Juan Avilés Arnau, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día veintiséis del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos dieciocho.

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

En consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Infantería, número uno de la escala de su clase, D. José Rasa Alpón, que cuenta la efectividad de trece de mayo de mil novecientos veintiuno,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día dieciséis del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de D. Virgilio Cabanellas Ferrer.

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ

Servicios y circunstancias del coronel de Infantería D. José Rasa Alpón.

Nació el día 16 de mayo de 1872. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia General Militar el 30 de agosto de 1889, pasando a la de

ampliación de Infantería con el empleo de alférez-alumno el 27 de junio de 1893, en la que fué promovido al de segundo teniente de dicha Arma, por terminación de estudios, el 30 de octubre siguiente. Ascendió: a primer teniente, en noviembre de 1895; a capitán, en diciembre de 1896; a comandante, en enero de 1910; a teniente coronel, en octubre de 1916, y a coronel, en mayo de 1921.

Sirvió: de subalterno, en el regimiento de Sevilla, y en Cuba, en el batallón de Alcántara, peninsular número 3, con el que asistió a operaciones de campaña; de capitán, en dicha Isla, y batallón, prosiguió en operaciones; y en la Península, en la zona de reclutamiento de Gijón, regimiento del Príncipe, batallón segunda reserva de Oviedo, zona de reclutamiento y reserva de Oviedo, y nuevamente en el regimiento del Príncipe, con el que se trasladó a Melilla el 13 de septiembre de 1909 y asistió a diferentes operaciones de campaña; de comandante, en la Península, en el anterior regimiento y caja de recluta de Tineo, y de teniente coronel, en la caja de recluta de León, regimiento de Burgos y zona de reclutamiento y reserva de Salamanca.

De coronel ha mandado la zona de reclutamiento y reserva de Orense y desempeñado el cargo anexo de Vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de dicha provincia; el cometido de juez permanente de causas de la octava región y, ejercido los mandos del regimiento de Cuenca a la vez que la dirección de la Escuela Militar oficial de Vitoria, el de la zona de reclutamiento y reserva de Salamanca que pasó después a denominarse regimiento reserva de Salamanca, a la vez que los cargos de vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento, primero, y de presidente de la Junta de clasificación y revisión de dicha capital después, así como el de director de la Escuela Militar oficial de la misma, y, desde febrero de 1926, viene ejerciendo el del regimiento La Victoria, e interinado en distintas ocasiones el de la brigada a que pertenece con el anexo de Gobernador militar de Salamanca, y asistido en dicho año al curso de Gimnasia para coroneles celebrado en Toledo, y en 1929 al de información para el mando.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio.

Tomó parte en la campaña de Cuba de subalterno y capitán, y en la de Africa, territorio de Melilla, de capitán, habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes:

Cuatro cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por el combate de "Itabo de los Indios", el 3 de mayo de 1895, los sostenidos en "Cuatro Caminos" y "Cacao" los días 12 y 13 de enero de 1896, operaciones practicadas con motivo del cambio de la Artillería hasta el 9 de julio de dicho año y combate habido en "Cantillo"

(Manzanillo), el 19 de agosto siguiente.

Empleo de capitán, por los combates sostenidos en la conducción de un convoy de Manzanillo a Bayamo, los días 16, 17 y 28 de diciembre de 1896.

Mención honorífica, por las acciones habidas en "Cayo las Ciegas" y "Sabana el Ciego" (Puerto Príncipe), el 8 de octubre de 1897.

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por las acciones sostenidas en "Carretones" y "Guamo" el 5 de abril de 1897, y combate habido en "Sabana Yuraguana" (Cuba), el 19 de enero de 1898.

Cruz de primera clase de María Cristina, por los encuentros y operaciones efectuadas desde "Baira" a la "Mantonía", el 30 de junio de 1898.

Por real orden de 22 de noviembre de 1900 fué significado al Ministerio de Estado para las cruces de Isabel la Católica y Carlos III, libre de gastos e impuestos, en permuta de dos de las cuatro rojas de primera clase del Mérito Militar que le fueron concedidas por los servicios de campaña prestados en 1895 y 1896.

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por el ataque y ocupación del Zoco-el Had de Beniscar, el 22 de septiembre de 1909, y por la defensa del mismo, el 28 de igual mes y año.

Medalla de Cuba con dos pasadores. Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz y placa de San Hermenegildo. Medallas de Alfonso XIII, del Homenaje a SS. MM. y de la paz de Marruecos.

Cuenta cuarenta años y más de seis meses de efectivos servicios, de ellos, treinta y seis años y cerca de nueve meses de oficial; hace el número uno en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está clasificado apto para el ascenso.

REALES ORDENES

Sección de Infantería

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería, al "Servicio de otros Ministerios" en la Delegación de Hacienda de Valladolid, D. Luis Barrios Paz, en súplica de que, en analogía con lo dispuesto en la real orden de 28 de junio de 1929 (D. O. número 148), para los jefes y oficiales del Instituto Geográfico y Catastral, se le conceda un plazo para poder decidirse por la reintegración al Arma de procedencia o por la continuación en el Ministerio de Hacienda; teniendo en cuenta lo resuelto por real orden de primero del actual (D. O. núm. 51), sobre petición análoga del comandante D. Sisnando Martínez Yunta, el Rey (que

Dios guarde) se ha servido desestimar la petición de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia del capitán de Infantería, al "Servicio de otros Ministerios" en la Delegación de Hacienda de Lugo, D. Francisco Valderrama Pimentel, que V. E. cursó con escrito de 26 del mes próximo pasado, en súplica de que, en analogía con lo dispuesto en la real orden de 28 de junio de 1929 (D. O. núm. 148), para los jefes y oficiales del Instituto Geográfico y Catastral, se le conceda un plazo para poder decidirse por la reintegración al Arma de procedencia o por la continuación en el Ministerio de Hacienda; teniendo en cuenta lo resuelto por real orden de primero del actual (D. O. núm. 51) sobre petición análoga del comandante D. Sisnando Martínez Yunta, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería, al "Servicio de otros Ministerios" en la Delegación de Hacienda de La Coruña, D. Francisco Núñez Cabaleiro, en súplica de que, en analogía con lo dispuesto en la real orden de 28 de junio de 1929 (D. O. núm. 148), para los jefes y oficiales del Instituto Geográfico y Catastral, se le conceda un plazo para poder decidirse por la reintegración al Arma de procedencia o por la continuación en el Ministerio de Hacienda; teniendo en cuenta lo resuelto por real orden de primero del actual (D. O. núm. 51) sobre petición análoga del comandante D. Sisnando Martínez Yunta, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición de referencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie a concurso el cargo de segundo jefe de Somatenes de la segunda región.

con residencia en Sevilla, correspondiente a coronel de Infantería de la escala activa. Los del citado empleo y Arma que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas reglamentariamente, teniendo en cuenta lo prevenido en el apartado "L" del artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. número 244), en la real orden de 3 de octubre de 1924 (C. L. núm. 422), normas establecidas en la real orden circular de 17 de agosto de 1927 (D. O. número 182) y en la de 13 de marzo de 1928 (D. O. núm. 59).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie a concurso el cargo de auxiliar de Somatenes de la Capitanía general de la octava región, con residencia en Vigo (Pontevedra), correspondiente a comandante o capitán de Infantería de la escala activa. Los de los citados empleos y Arma que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas reglamentariamente, teniendo en cuenta lo prevenido en el apartado "L" del artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), en la real orden de 3 de octubre de 1924 (C. L. número 422), normas establecidas en la real orden circular de 17 de agosto de 1927 (D. O. núm. 182) y en la de 13 de marzo de 1928 (D. O. núm. 59).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer se anuncie a concurso el cargo de auxiliar e Somatenes de la Capitanía general e la séptima región, con residencia en Medina del Campo (Valladolid), correspondiente a capitán de Infantería (E. R.). Los del citado empleo y Arma que deseen tomar parte en él promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, las que serán cursadas reglamentariamente, teniendo en cuenta lo prevenido en el apartado "L" del artículo 13 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244), en la real orden de 3 de octubre de 1924 (C. O. núm. 422), normas establecidas en la real orden circular de

17 de agosto de 1927 (D. O. núm. 182) y en la de 13 de marzo de 1928 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: Examinada la cuenta de caja del ejercicio de 1924-25 del regimiento de Infantería Tarragona número 78, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la real orden circular de 22 de octubre de 1921 (D. O. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Examinada la cuenta de caja del ejercicio de 1925-26 del regimiento de Infantería Tarragona número 78, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la real orden circular de 22 de octubre de 1921 (D. O. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido pleito por doña Manuela Prades Sánchez, domiciliada en la villa de Leganés (Madrid), plaza de Progreso, núm. 9, madre del ex capitán de Infantería D. Julio Carceles Prades, contra real orden de este Ministerio de 25 de mayo de 1926, por la que se desestimó instancia en solicitud de reingreso en el Ejército, la sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado en dicho pleito, con fecha 14 de febrero próximo pasado, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue: "Fallamos que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta por doña Manuela Prades Sánchez contra la real orden del Ministerio del Ejército de 25 de mayo de 1926, que declaramos firme y subsistente". Y habiendo dispuesto S. M. el Rey (q. D. g.) el cumplimiento-

to de la mencionada sentencia, de real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Roberto Zaragoza León y termina con D. Manuel Rubio Mora, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coroneles.

Artículo 10.

D. Roberto Zaragoza León, ascendido, de la caja de Torrelavega, 84, a disponible en la sexta región.
D. Enrique Pita Verde, ascendido, de la caja de Vigo, 108, a disponible en la octava región.

Tenientes coroneles.

Artículo 1.

D. Antonio Pinilla Barceló, disponible en la quinta región, a la caja de Torrelavega, 84.
D. Enrique Rodríguez Tajuelo, disponible en la octava región, a la caja de Vigo, 108.
D. Juan Hidalgo Mata, del regimiento Castilla, 16, a la caja de Tafalla, 77.

Artículo 10.

D. Félix Ojeda Vallés, ascendido, del batallón Cazadores Arapiles, 9, a disponible en la segunda región.
D. Emilio Zubiri Aguirre, ascendido, del Consejo Supremo del Ejército y Marina, a disponible en la primera región.
D. Jaime Soler Obrador, ascendido, del regimiento Zamora, 8, a disponible en Baleares.
D. José del Pino Alvarez, ascendido, del regimiento La Corona, 71, a disponible en la tercera región.
D. Juan Pruna-Fernández Flores, que ha cerado de ayudante de campo del Teniente general D. Federico Berenguer Fusté, a disponible en la primera región.
D. Manuel Area Cadiñanos, disponible en la sexta región, al regimiento Castilla, 16.

D. Rafael Flaquer Martín, disponible en la tercera región, al regimiento San Marcial, 44.

D. Manuel Chausá Maré, disponible en la primera región, al regimiento San Marcial, 44.

D. Luis Baeza Martínez, disponible en la primera región, al regimiento Tenerife, 64.

D. Rafael Padilla Rodríguez, disponible en la segunda región, a la caja de Mondoñedo, 101.

Tenientes coroneles (E. R.)

Artículo 10.

D. Ricardo García Cuenca, ascendido, de disponible en la primera región, continúa en la misma situación.

D. Francisco Villegas Martín, ascendido, de disponible en la tercera región, continúa en la misma situación.

Comandantes.

Artículo 1.

D. Eduardo Martínez Nieto, disponible en la octava región, al regimiento Príncipe, 3.

D. Ignacio Gasca Laguna, de la zona de reclutamiento de Teruel, 26, al regimiento Aragón, 21.

D. José Sánchez Noé, del regimiento Valencia, 23, al batallón Cazadores Arapiles, 9.

D. Jesús Manso Rodríguez, disponible en la octava región, al regimiento Zamora, 8.

D. Antonio Alcubilla Pérez, del batallón Montaña Antequera, 12, al batallón Cazadores Segorbe, 12.

D. Vicente Herrero Santamaría, disponible en la sexta región, al regimiento Valencia, 23.

D. Manuel García Delgado, disponible en la quinta región, a la zona de reclutamiento de Teruel, 26.

D. Julián Mora Solano, disponible en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Castellón de la Plana, 22.

D. Francisco Sala Abad, disponible en la tercera región, a la zona de reclutamiento de Barcelona, 18.

D. Prudencio González Pumariega, disponible en la octava región, a la zona de reclutamiento de Oviedo número 46.

D. Adolfo Velayos Valenciaga, disponible en la séptima región, a la zona de reclutamiento de Zamora, 37.

D. Juan Caballero López, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Huelva, 8.

D. Rafael Martín de la Escalera, disponible en la sexta región, a la caja de Torrelavega, 84.

Artículo 10

D. Fidel de la Cuerda Fernández, que ha cesado de jefe a las órdenes, por fallecimiento del Teniente general D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, a disponible en la primera región.

D. Francisco Cabezas de Herrera

Puig, disponible en la primera región, al regimiento La Corona, 71.

D. Rafael Díaz del Castillo y González del Pino, disponible en la primera región, al regimiento Valladolid, 74.

D. Fernando Morillo Farfán, disponible en la cuarta región, al batallón Montaña La Palma, 8.

D. José Castro Muñoz, disponible en la quinta región, al batallón Montaña Antequera, 12.

Comandantes (E. R.)

Artículo 10

D. Benjamín Quevedo Ríos, ascendido, del batallón Montaña Estella, 4, a disponible en la cuarta región.

D. Joaquín Martínez Cuartielles, ascendido, de la zona de reclutamiento de Madrid, 1, a disponible en la primera región.

Capitanes

Artículo 1

D. Hermenegildo Rocha Pedraza, del regimiento Burgos, 36, al batallón Cazadores Las Navas, 10.

D. Miguel Ibáñez de Opatua Larzábal, disponible en la sexta región, al regimiento Constitución, 29.

D. Eladio Montalvo Istúriz, del regimiento Zaragoza, 12, al de Andalucía, 52.

D. Manuel González Eady, de la Caja de Torrelavega, 84, al regimiento Cádiz, 67.

D. José Moreno Muñoz, del batallón Cazadores Barbastro, 4, al regimiento Sicilia, 7.

D. José Sampietro Modrego, del regimiento Gerona, 22, al de Alava, 56.

D. Joaquín Vega Benavente, del regimiento Pavía, 48, al de Granada, 34.

D. Buenaventura Carpintero López, de la zona de reclutamiento de Huelva, 8, al regimiento Castilla, 16.

D. Francisco López Guerrero Miranda, de la Academia del Arma, al regimiento Vad Ras, 50, continuando en la comisión que le fué conferida por real orden de 28 de febrero último (D. O. núm. 51).

D. Waldo Barcón de Furundarena, del Tercio, al regimiento Ferrol, 65.

D. Juan Fuster Rossifol, de la zona de reclutamiento de Las Palmas, 50, al regimiento Palma, 61.

D. Julio Rodríguez Gómez, de los Somatenes de la séptima región, al regimiento Isabel II, 32.

D. Juan López Massot, del regimiento Las Palmas, 66, al de Cantabria, 39.

D. José Camats Gasset, del batallón Cazadores Llerena, 11, al regimiento Albuera, 26.

D. Enrique Hernández Arteaga, del regimiento Galicia, 19, al de Saboya, 6.

D. Víctor Martínez Morales, del batallón Cazadores Madrid, 2, al regimiento Zaragoza, 12.

D. Fernando de Nieva Gallardo,

del regimiento Príncipe, 3, al de Gerona, 22.

D. Juan Pedraza Luque, del regimiento Sevilla, 33, al de Pavía, 48.

D. Rafael de Neira Franco, del batallón Cazadores Africa, 13, al regimiento Príncipe, 3.

D. Augusto Gil de Vergara Leyva, del batallón Montaña La Palma, 8, al regimiento Sevilla, 33.

D. Isidoro de la Torre Galán, disponible en la segunda región, al regimiento Borbón, 17.

Artículo 10

D. Mariano Moreno de Vega Astola, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara, 6, a disponible en la séptima región.

D. Jesús Rubio Villanueva, ascendido, de disponible en la primera región, continúa en la misma situación.

D. José Barros Manzanares, ascendido, del batallón Montaña Antequera, 12, a disponible en la séptima región.

D. Antonio Cardona Roselló, ascendido, del batallón Montaña Estella, 4, a disponible en la cuarta región.

D. Federico Lorenzo Lafita, ascendido, del regimiento Borbón, 17, a disponible en la segunda región.

D. Emilio Pardo Fernández Corredor, ascendido, de las Intervenciones Militares de Larache, a disponible en Larache.

D. Manuel Santana Izquierdo, disponible en la cuarta región, al regimiento Toledo, 35.

D. Enrique Monteys Carbó, disponible en la cuarta región, al regimiento San Quintín, 47.

D. Ramón Porqueres Zúñiga, disponible en la primera región, al regimiento Burgos, 36.

D. Enrique Ramos Cabrera, disponible en la primera región, al regimiento Valladolid, 74.

D. José Díaz Alegría, disponible en la primera región, al regimiento Las Palmas, 66.

D. Manuel Sáenz de Heredia, disponible en la primera región, al regimiento San Quintín, 47.

D. Justo Jiménez Ortoneda, disponible en la tercera región, al regimiento Galicia, 19.

D. Salvador Sediles Moreno, disponible en la primera región, al batallón Montaña La Palma, 8.

D. Julio López Guarch, disponible en la sexta región, a la zona de reclutamiento de Huesca, 24.

D. Joaquín Miquel Navarro, ascendido, del regimiento América, 14, a la zona de reclutamiento de Albacete, 16.

D. Ernesto Baraibar Velasco, disponible en Canarias, a la zona de reclutamiento de Las Palmas, 50.

Artículo primero del real decreto de 15 de julio de 1925 (D. O. núm. 156).

Voluntarios.

D. Guillermo Emperador Iriarte, del regimiento Cantabria, 39, al de Melilla, 59.

D. Vicente Rodrigo Vinent, del re-

gimiento Albuera, 26, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

D. Arturo López Fernández Castañeda, del regimiento Saboya, 6, al batallón Cazadores Barbastró, 4.

D. José González Esteban, del regimiento Burgos, 36, al batallón Cazadores Simancas, 8.

D. Bernardo Costell Medina, del regimiento San Quintín, 47, al batallón Cazadores Llerena, 11.

D. Fulgencio González Gómez, del regimiento Valladolid, 74, al batallón Cazadores Madrid, 2.

D. Pedro Morey Gralla, de la zona de reclutamiento de Albacete, 16, al batallón Cazadores Barbastró, 4.

Turno general.

D. Fermín Navarro López, disponible por enfermo en la primera región, vuelto a activo, al batallón Cazadores Africa, 13.

D. Jesús Manglano Cucaló de Montull, supernumerario sin sueldo en la tercera región, al batallón Cazadores Serrallo, 14.

Capitanes (E. R.)

Artículo 1.

D. José González Estepa, disponible en la tercera región, al batallón montaña Estella, 4.

D. Julio Bellido Valdés, disponible en la octava región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Francisco López Rodríguez, de la zona de reclutamiento de Burgos, 28, al regimiento La Corona, 71.

D. Santiago Ortega de la Cuesta, del regimiento Rey, 1, al batallón montaña Alba de Tormes, 2.

D. Enrique Riera Martínez, de la circunscripción de reserva de Calatayud, 40, al regimiento Rey, 1.

D. Ceferino Blanco González, disponible en la octava región, al batallón montaña Mérida, 3.

D. Basilio Parra Soriano, disponible en Larache, a la zona de reclutamiento de Cádiz, 9.

D. Francisco Martos Moreno, disponible en Ceuta, a la circunscripción de reserva de Antequera, 19.

D. Angel Cañedo Argüelles Fernández, disponible en la sexta región, a la zona de reclutamiento de Alava núm. 33.

D. Manuel Armas Villar, disponible en la octava región, a la zona de reclutamiento de Coruña, 42.

D. Enrique Blanco Taboada, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Madrid, 1.

D. Juan Martínez Belda, de la zona de reclutamiento de Murcia, 17, a la de Almería, 13.

D. Julio Ochoa Barriocanal, disponible en la sexta región, a la zona de reclutamiento de Guipúzcoa, 30.

D. José Madrid Casabate, disponible en la primera región, a la zona de reclutamiento de Albacete, 16.

D. Teófilo Rojo Escudero, disponible en la sexta región, a la zona de reclutamiento de Burgos, 28.

D. José Carrillo Guzmán, de la

zona de reclutamiento de Orense, 44, a la de Murcia, 17.

D. Marcelino Mira Cecilia, disponible en la octava región, a la zona de reclutamiento de Orense, 44.

D. José Trujillo Torres, disponible en Canarias, a la zona de reclutamiento de Tenerife, 49.

D. Narciso Jimeno Baxas, de la zona de reclutamiento de Tenerife, 49, a la circunscripción de La Palma, 74.

D. Mariano Elipe Rabadán, disponible en la tercera región, a la circunscripción de reserva de Calatayud, 40.

D. Zacarías Alcalde Belzunce, del batallón montaña Mérida, 3, a desempeñar el cargo de ayudante del Fuerte de Isabel II.

Artículo 10.

D. Juan Chica Cubilla, ascendido, de la Mehal-la Jaliñana de Tetuán, 1, a disponible en Ceuta.

D. Marcos García García, ascendido, de ayudante de la plaza de Málaga, a disponible en la segunda región.

D. Benjamín García Fernández, ascendido, de ayudante de las Prisiones militares de Madrid, a disponible en la primera región.

D. Benito Sánchez Delgado, ascendido, del regimiento Segovia, 75, a disponible en la séptima región.

D. Evaristo Fuentes Iglesias, ascendido, al servicio de otros Ministerios, en la Delegación de Hacienda de Madrid, continúa en la misma situación.

D. Francisco González Calvo, ascendido, de la zona de reclutamiento de Córdoba, 10, a disponible en la segunda región.

D. Félix Moreno Poza, ascendido, de disponible voluntario en la sexta región, a disponible forzoso en la misma.

D. Ignacio Hernández Doblado, ascendido, del batallón montaña Ibiza, 7, a disponible en la sexta región.

D. José Sabater Ibáñez, ascendido, de la circunscripción de reserva de La Palma, 74, a disponible en Canarias.

D. José García Martín, ascendido, de disponible voluntario en Canarias, a disponible forzoso en dichas islas.

D. José María Alabeín Falcó, ascendido, de ayudante de la plaza de Barcelona, a disponible en la cuarta región.

D. Faustino Pérez Pérez, ascendido, de disponible voluntario en Canarias, a disponible forzoso en dichas islas.

Tenientes.

Artículo 1.

D. José Martín Carrero, del regimiento Valladolid, 74, al de la Reina, 2.

D. Antonio Navajas Rodríguez Carrero, del batallón Cazadores Segorbe, 12, al regimiento la Reina, 2.

D. Jorge Roca de Togores Sevilla,

del regimiento Galicia, 19, al de la Princesa, 4.

D. Luis Albarracín Segura, del regimiento Garellano, 43, al de Borbón, 17.

D. Antonio Navarro Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Guadalupe, 20.

D. Bartolomé Díaz Bolós, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Guadalupe, 20.

D. Fernando Velasco González, disponible en la primera región, al regimiento Cuenca, 27.

D. Adolfo del Corral Hermida, del batallón montaña Ibiza, 7, al regimiento Asturias, 31.

D. Rodrigo Carrillo de Albornoz Abad, de la Mehal-la Jaliñana de Gomara, 6, al regimiento Covadonga número 40.

D. Francisco Sanz Ballesteros, del batallón montaña Lanzarote, 9, al regimiento Covadonga, 40.

D. José Jorrete Múgica, del regimiento Ordenes Militares, 77, al del Rey, 1.

D. Laurentino Maceiras Amejeiras, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Murcia, 37.

D. Pedro Alvarez Cortiñas, del batallón montaña Ibiza, 7, al regimiento Murcia, 37.

D. Fernando Pignatelli Carrasco, del regimiento Luchana, 28, al de España, 46.

D. Pedro Garrido Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento San Quintín, 47.

D. Francisco Castro Lorenzo, del regimiento Garellano, 43, al de Vad Rás, 50.

D. Federico Martínez Soler, del batallón montaña Fuerteventura, 10, al regimiento Cartagena, 70.

D. Juan Alares Zanón, del regimiento Melilla, 50, al de Jaén, 72.

D. José Cebollada Terren, del Tercio, al regimiento Isabel la Católica, 54.

D. Salvador Solorzano Gurri, del regimiento Las Palmas, 66, al de Segovia, 75.

D. Angel Luengo Camps, del batallón montaña Estella, 4, al regimiento Segovia, 75.

D. Francisco Cueva Barrios, del regimiento Asia, 55, al de Segovia número 75.

D. Eduardo Gorgot Giralt, del batallón montaña Alfonso XII, 5, al de Barcelona, 1.

D. Manuel Valcárcel Vila, del regimiento Navarra, 25, al batallón montaña Mérida, 3.

D. Antonio Díaz Carmona, del Tercio, al regimiento Asturias, 31.

D. Manuel Ortega Ortega, del batallón Cazadores Simancas, 8, al de San Fernando, 3.

Artículo 10.

D. Benito García Martín, disponible en Ceuta, al batallón montaña Estella, 4.

D. Carlos Sanjuan Bahamonde,

disponible en la primera región, al batallón montaña Reus, 6.

D. Angel Delgado Saavedra, del Tercio, al batallón montaña Ibiza, 7.

D. Pío Verdú Verdú, del Tercio, al batallón montaña Ibiza, 7.

Artículo primero del real decreto de 15 de julio de 1925 (D. O. núm. 156).

Voluntarios.

D. Julio del Amo Sáinz, del regimiento San Marcial, 44, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

D. Vicente González Rubio, del regimiento Tetuán, 45, al batallón Cazadores Africa, 13.

D. Alejandro Torres Lizaga, del batallón montaña Reus, 6, al de Cazadores Talavera, 18.

D. Esteban Martínez de Luna García, del regimiento Cuenca, 27, al de Melilla, 59.

Alféreces.

Artículo 1.

D. Alberto Morales Merino, del regimiento Mahón, 63, al de la Reina, 2.

D. Antonio Pisón Sarabia, del regimiento Las Palmas, 66, al de Cantabria, 39.

D. Felipe Oñate Vargas, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Gravelinas, 41.

D. Juan Martín Ampudia Ríos, del regimiento Las Palmas, 66, al de Cuenca, 27.

D. Celestino Picón Prieto, del batallón montaña Alba de Tormes, 2, al de Alfonso XII, 5.

Artículo primero del real decreto de 15 de julio de 1925 (D. O. núm. 156).

Voluntarios.

D. Numeriano Concejo Núñez, del regimiento Burgos, 36, al batallón Cazadores Colón, 16.

D. Rafael Fernández González, del regimiento Gravelinas, 41, al batallón Cazadores Simancas, 8.

Tenientes (E. R.)

Artículo 1

D. José Rubio Espinosa, disponible en Melilla, a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Málaga.

D. José Aparicio Pardo, disponible en la primera región, a desempeñar el cargo de ayudante de las Prisiones militares de Madrid.

D. José Lorite Bernal, disponible en la segunda región, a la zona de reclutamiento de Córdoba, 10.

D. Manuel Cabrera Marrero, del regimiento Tenerife, 64, a la circunscripción de reserva de La Palma, 74.

D. Angel Calvo Herrera, disponible en la cuarta región, a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Barcelona.

D. José Martínez Carretero, de la

circunscripción de reserva de Antequera, 19, a la zona de reclutamiento de Barcelona, 18.

D. Agustín del Rincón Alfaro, del regimiento Covadonga, 40, a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Cartagena.

D. Manuel Madrigal Rodríguez, disponible en la primera región, a la circunscripción de reserva de Antequera, 19.

D. Amando de Lamó Cospedal, disponible en la séptima región, al batallón Montaña Comera Hierro, 11.

D. Julio Martínez Muñoz, disponible en la tercera región, al regimiento Mallorca, 13.

D. José Díaz Navarro, disponible en la segunda región, al regimiento Rey, 1.

D. Francisco Castillo de la Peña, disponible en la primera región, al regimiento Covadonga, 40.

D. Antonio Sánchez Villanueva, disponible en la sexta región, al regimiento Sicilia, 7.

D. Enrique Pardo Carmona, disponible en la cuarta región, al regimiento Alcántara, 58.

D. Rafael Rodríguez Martínez, disponible en la cuarta región, al batallón Montaña Barcelona, 1.

D. Juan Melero Carranza, del regimiento Zaragoza, 12, al de Gerona, 22.

D. Julio Suárez Roselló, del regimiento América, 14, al del Infante, 5.

D. Arturo Díez López, disponible en la octava región, al regimiento Zamora, 8.

D. José Zarazaga Jiménez, disponible en la segunda región, al regimiento Granada, 34.

D. Juan Alfonso Quflez, disponible en la quinta región, al regimiento Almansa, 18.

D. Ignacio Morales Delgado, disponible en Melilla, al batallón Montaña Reus, 6.

D. José Vidaller Monteliu, disponible en la cuarta región, al regimiento Albuera, 26.

D. Juan Villalonga Bueso, disponible en la cuarta región, al regimiento Luchana, 28.

D. Daniel Iglesias Franco, disponible en la sexta región, al regimiento Lealtad, 30.

D. Calixto Calamita Teijeiro, del regimiento La Victoria, 76, al de Burgos, 36.

D. José Marcos Vicent, disponible en la quinta región, al regimiento Tetuán, 45.

D. Claudio Fernández Valsera, disponible en la primera región, al regimiento Castilla, 16.

D. Abdón Hueso Esteban, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3, al regimiento Isabel la Católica, 54.

D. Jaime Genovart Coll, del batallón Montaña Fuerteventura, 10, al regimiento Palma, 61.

D. Ceferino Erdozain Elíasalde, disponible en Canarias, al regimiento Las Palmas, 66.

D. Ezequiel Fernández Rueda, del regimiento América, 14, al regimiento Tenerife, 64.

D. Francisco Pastor Pastor, del batallón Montaña La Palma, 8, al batallón Cazadores San Fernando, 3.

D. Arturo Alot Figueroa, disponible en la segunda región, al regimiento Alava, 56.

Artículo 10.

D. Javier Martín García, disponible en la octava región, al regimiento Zaragoza, 12.

D. Luis Carnicero García, disponible en la octava región, al regimiento Zaragoza, 12.

D. Emilio García Ortega, disponible en la primera región, al regimiento América, 14.

D. Arsenio Moral San Clemente, disponible en la cuarta región, al regimiento América, 14.

D. Julio Cifuentes Goy, disponible en la octava región, al regimiento América, 14.

D. Rafael Gijón Ríos, disponible en la segunda región, al regimiento América, 14.

D. Leopoldo Serrano Oliver, disponible en la tercera región, al regimiento Galicia, 19.

D. José de Molina Prieto, disponible en la segunda región, al regimiento Galicia, 19.

D. Pedro Gracia Mené, disponible en la quinta región, al regimiento Navarra, 25.

D. Juan Calvo del Cerro, disponible en la segunda región, al regimiento Navarra, 25.

D. Alfredo Iglesias Moral, disponible en la tercera región, al regimiento Navarra, 25.

D. Antonio Enciso Lombardo, disponible en la tercera región, al regimiento Constitución, 29.

D. Asunción Morales Fuster, disponible en la primera región, al regimiento Constitución, 29.

D. Antonio Blasco Blasco, disponible en la quinta región, al regimiento Toledo, 35.

D. Enrique Celma Escoin, disponible en la quinta región, al regimiento Toledo, 35.

D. Manuel Torres del Cerro, disponible en la primera región, al regimiento Burgos, 36.

D. Salvador Moscardó Perales, disponible en la tercera región, al regimiento Burgos, 36.

D. José del Castillo Agramunt, disponible en la segunda región, al regimiento Garellano, 43.

D. Heliodoro Alonso Martínez, disponible en la tercera región, al regimiento Garellano, 43.

D. Santiago Delgado García, disponible en la séptima región, al regimiento Garellano, 43.

D. Edmundo Salas Errea, disponible en la quinta región, al regimiento Garellano, 43.

D. Apolinar Martínez Pérez, disponible en la primera región, al regimiento Guipúzcoa, 53.

D. Joaquín Poveda Mora, disponible en la tercera región, al regimiento Guipúzcoa, 53.

D. Eustaquio San Pedro Urrutia, disponible en la octava región, al regimiento Asia, 55.



D. Santiago Muñoz Junio, disponible en Larache, al regimiento Asia, 55.

D. Casimiro Sánchez Martínez, disponible en la primera región, al regimiento Asia, 55.

D. Tecéño Zarca Fernández, disponible en la primera región, al regimiento Asia, 55.

D. Sebastián Jiménez Avilés, disponible en la cuarta región, al regimiento Mahón, 63.

D. Manuel Veloso Pérez, disponible en la octava región, al regimiento Las Palmas, 66.

D. Rogelio Fernández Hevia, disponible en la octava región, al regimiento Las Palmas, 66.

D. Fernando Fernández Piqueras, disponible en Larache, al regimiento Valladolid, 74.

D. Gonzalo Vega García, disponible en la primera región, al regimiento Valladolid, 74.

D. Enrique Arias Rodríguez, disponible en la cuarta región, al regimiento Valladolid, 74.

D. Juan Crespo Calvo, disponible en la primera región, al regimiento Valladolid, 74.

D. Rafael Ortiz Saracho, disponible en Ceuta, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Manuel Bartual Gallego, disponible en la tercera región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Joaquín Pamblanco Valero, disponible en la tercera región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Alfonso Mendoza Calderón, disponible en la cuarta región, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Constancio Nieto Alonso, disponible en Ceuta, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Amalco Núñez Miranda, disponible en Melilla, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Pedro Baroja Ortiz, disponible en Melilla, al regimiento Tarragona, 78.

D. Francisco Martínez Quesada, disponible en la tercera región, al batallón Montaña Alba de Tormes núm. 2.

D. Pedro Molina Angel, disponible en la tercera región, al batallón Montaña Estella, 4.

D. Alfredo Peralta Esteban, disponible en la primera región, al batallón de Montaña Estella, 4.

D. Emiliano Núñez Puente, disponible en la sexta región, al batallón Montaña Estella, 4.

D. Joaquín Medina Real, disponible en la octava región, al batallón Montaña Alfonso XII, 5.

D. Ricardo Olombrada Miró, disponible en la cuarta región, al batallón Montaña Alfonso XII, 5.

D. Enrique Ramiz González, disponible en la quinta región, al batallón Montaña Reus, 6.

D. Vicente Aced Márquez, que ha cesado en el Cuerpo de Seguridad de Madrid, al batallón Montaña An-tequera, 12.

Artículo primero del real decreto de 15 de julio de 1925 (D. O. núm. 156).

Voluntarios.

D. Abed García Miguel, disponible en Melilla, al regimiento Melilla, 59.

D. Enrique del Pino Trigueros, ayudante de la plaza de Cartagena, al batallón Cazadores de Madrid, 2.

D. Abdón Villalaín Mata, de la zona de reclutamiento de Barcelona núm. 18, al regimiento Melilla, 59.

Alféreces (E. R.)

Artículo 1

D. Primitivo Sánchez Martín, del batallón Montaña Ibiza, 7, al regimiento Saboya, 6.

D. Juan Luque Briones, del regimiento Albuera, 26, al del Rey, 1.

D. Atilano López Gutiérrez, del regimiento Burgos, 36, al del Infante, 5.

D. Manuel Agustín Sánchez, del regimiento Constitución, 29, al de Sicilia, 7.

D. Antonio Feijó Bolaño, del batallón Montaña Mérida, 3, al regimiento Zamora, 8.

D. Aurelio González Lepe, disponible en la segunda región, al regimiento Granada, 34.

D. Rogelio Rodríguez Fernández, del batallón Montaña Alba de Tormes, 2, al regimiento Soria, 9.

D. José Merino Caro, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Zaragoza, 12.

D. Luis Caballero Torres, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Borbón, 17.

D. Miguel Delgado Arconada, disponible en la sexta región, al regimiento Valencia, 23.

D. Nemorio Oribe Angulo, disponible en la sexta región, al regimiento Guipúzcoa, 53.

D. Emeterio García Juárez, del regimiento Valladolid, 74, al de Lealtad, 30.

D. Antonio García del Olmo, del batallón Montaña La Palma, 8, al regimiento San Marcial, 44.

D. Anastasio Cuesta Delgado, del regimiento Navarra, 25, al de San Marcial, 44.

D. Juan Gómez Serrano, disponible en Larache, al batallón Cazadores Segorbe, 12.

D. Tomás de Prada Granado, del regimiento Zaragoza, 12, al de Pavía núm. 48.

D. Juan Martín Marién, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Pavía núm. 48.

D. Victorino Martín García, del regimiento Castilla, 16, al de Andalucía, 52.

D. Martín Aleñar Solivella, del batallón Montaña Reus, 6, al regimiento Mahón, 63.

D. Juan Ferriz Calpe, del batallón Montaña Estella, 4, al regimiento Las Palmas, 66.

D. Angel Vega Alvarez, del batallón Montaña Alfonso XII, 5, al regimiento Ordenes Militares, 77.

D. Joaquín Collado Barquero, del regimiento Valladolid, 74, al de Tarragona, 78.

D. Antonio Máximo Ludeña, del batallón Montaña Fuerteventura, 10, al de Cazadores Segorbe, 12.

D. Cipriano Alvarez Santiago, del regimiento Galicia, 19, al batallón Montaña Mérida, 3.

Ascendidos a este empleo por real orden de 6 del actual (D. O. núm. 55).

D. Tomás Zamora Soria, al batallón Montaña Lanzarote, 9.

D. Salvador Povill Povill, al regimiento Almansa, 18.

D. Marcelino Ramos Vena, al batallón Montaña Alba de Tormes, 2.

D. Domingo Rodríguez Isidro, al regimiento Tenerife, 64.

D. Pedro Artieda Expósito, al batallón Montaña Ibiza, 7.

D. Carlos Hernández Benito, al regimiento San Marcial, 44.

Artículo 10.

D. Carlos Lucenilla Blanco, disponible en la segunda región, al regimiento Albuera, 26.

D. Gregorio Gonzalo de la Aldea, disponible en la en la séptima región, al regimiento Las Palmas, 66.

D. Antonio Acosta Cañabate, disponible en la tercera región, al regimiento Valladolid, 74.

D. José Nadales Guizán, disponible en la tercera región, al batallón montaña Reus, 6.

Ascendidos a este empleo por real orden de 6 del actual (D. O. núm. 55).

D. Victoriano López Lusarreta, al batallón montaña Ibiza, 7.

D. Juan Romero Toledano, al mismo.

D. Alejandro de la Rubia Vela, al mismo.

D. Juan Martínez Guillot, al de La Palma, 8.

D. Francisco Linares Cano, al mismo.

D. Miguel Juan Balaguer, al mismo.

D. Eduardo Rogina Pulpeiro, al de Fuerteventura, 10.

D. José Luque Fernández, al mismo.

D. Antonio González Rodríguez, al mismo.

D. Manuel Rubio Mora, al de Antequera, 12.

Relación de los jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).

Tenientes coroneles.

Hasta el número 19 del «Anuario Militar» del corriente año.

Comandantes.

Hasta el número 35 del «Anuario Militar» del corriente año.

Capitanes.

Hasta el número 73 del «Anuario Militar» del corriente año.

Probable destino a Africa antes de seis meses.

Capitanes.

D. Juan del Campo y Valdés Hevia.
 » Francisco Terrón González.
 » José Alonso Alonso.
 » Baldomero Cifuentes Pinilla.
 » Luis de Lera Teruel.
 » Luis Pedreño Ramírez.
 » Evaristo Matute López.
 » Tomás Ochando Alcañiz.
 » Fernando Acosta Morales.
 » Pedro Martínez Coll.
 » Eduardo Ramay Veira.
 » Bernardo Pax Estela.
 » Tomás Castaño Carceller.
 » Manuel Galea Gómez.
 » Ramón de Arana González.
 » Ramón Jerez Espinazo.
 » Jerónimo Sáinz Gralla.
 » Antonio Gómez Cobos.

Teniente.

D. Modesto Quiles Navarro.

Alféreces.

D. Andrés Palomo Usabiaga.
 » Francisco Mármol Arrabal.
 » Joaquín de la Gándara San Esteban.
 » Angel Arrabal Ruiz.
 » Alberto Osuna Morente.
 » Nicolás Alonso Doval.
 » Angel Sanz García de Paredes.
 » Francisco López Cepero Ovelar.
 » Mariano Peña López.
 » Ignacio Tasso Izquierdo.
 » Eulogio Guzmán Cabezas.
 » Juan Peral Parra.
 Madrid 27 de marzo de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de Infantería D. Buenaventura Hernández Moure, de la Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 6, continúe en la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinado, según real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marruecos y Colonias), fecha 10 del actual, a la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Concedido al teniente de Infantería (E. R.), "al servicio de otros Ministerios" en el Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona, D. Ismael Ríos García, pase a continuarlos en la de Madrid, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer

continúe en la misma situación y afecto a la zona de reclutamiento y reserva de Madrid núm. 1.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, Antonio Prieto Sánchez, pase destinado a la segunda media Brigada de Cazadores de Larache, en vacante que de su empleo existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en el real decreto de 25 del mes próximo pasado (D. O. núm. 45), y accediendo a lo solicitado por los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Juan Celma Mayans y termina con D. Miguel Delgado Arconada, en situación de disponibles voluntarios, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederles el pase a la de disponibles forzosos, en las regiones que se les indican, conforme preceptúa el artículo 13 del mismo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera, sexta, octava regiones y Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel.

D. Juan Celma Mayans, en la primera.

Comandante.

D. Alberto Prado Velasco, en la primera.

Tenientes (E. R.)

D. Javier Martín García, en la octava.

D. Ceferino Erdozain Elizalde, en Canarias.

Alférez (E. R.)

D. Miguel Delgado Arconada, en la sexta.

Madrid 26 de marzo de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería don Vicente García Rodríguez, de la zona de reclutamiento de Huesca núm. 24, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a situación de disponible voluntario, con residencia en la primera región, en las condiciones que determina la real orden de 10 de febrero de 1926 (D. O. núm. 33) y el real decreto de 24 del mes próximo pasado (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería don Alberto Méndez Cuenca, del regimiento Príncipe núm. 3, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle cuatro meses de licencia, por asuntos propios, para Madrid, Barcelona, Sevilla y San Sebastián; París y Denain (Francia), Roma, Nápoles, Venecia y Florencia (Italia); Ginebra y Berna (Suiza), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47, 64 y 66 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de las primera y cuarta regiones e Interventor general del Ejército.

ORDEN DE SAN HERMENE-GILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Or-

den de San Hermenegildo, se ha servido conceder al teniente coronel de Infantería D. Antonio Rodríguez Marbán, en situación de disponible voluntario en la cuarta región, la pensión de cruz de la citada Orden con antigüedad de 29 de diciembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Andalucía núm. 52, D. Balbino Pascual Viñegra, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 1 de enero de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Guipúzcoa número 30, D. José Lamuela Lazpiuz, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 22 de diciembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infante-

ría, retirado en Betanzos (La Coruña) D. Manuel Fernández Puga, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 1 de enero de 1918, debiendo percibirla a partir de 1 de enero de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Córdoba núm. 10, D. Federico del Brío García, la pensión de cruz de la citada Orden, con la antigüedad de 2 de enero de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería con destino en el regimiento del Ferrol núm. 65, D. Luis Ledo Godoy, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 31 de diciembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería D. Andrés Lorenzo Cáceres

Monteverde, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Tenerife núm. 49, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 29 de diciembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de Canarias e Interventor general del Ejército.

RACIONES DE PAN

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. con su escrito de 6 de diciembre del año próximo pasado, promovida por el cabo de cornetas del regimiento Infantería Aragón núm. 21, Paciano Monje Alejandre, en súplica de que se le conceda derecho a percibir en metálico 25 pesetas mensuales en sustitución de la ración de pan; teniendo en cuenta que la real orden circular de 5 de enero de 1929 (D. O. número 4), (no modificada en la relativo al particular por la de 4 de igual mes del año corriente (DIARIO OFICIAL núm. 4, referente al presupuesto actual), sólo incluye en la atención octava del capítulo segundo, artículo único de la sección tercera, por el indicado concepto, un suplemento de haber de 300 pesetas anuales a los suboficiales, sargentos y músicos de primera y segunda, por lo cual no existe crédito en el presente presupuesto para sufragar lo solicitado por el recurrente, así como en la real orden circular de 24 de noviembre de 1923 (D. O. núm. 262), al aclarar el real decreto de 8 de octubre del mismo año (D. O. núm. 224), se determina que éste no comprende a los cabos de banda con más de doce años de servicio en el suplemento de haber que asigna de 25 pesetas mensuales, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención general Militar, se ha servido desestimar la solicitud del recurrente por carecer de derecho a la misma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

RETIROS

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro forzoso el día 16 del mes actual, el

alférez de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, capitán honorífico, D. José Berenguer Espinós, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer cause baja por fin del corriente mes en la nómina de retirados de esa región, y que desde 1 de abril próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de Valencia, el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente General Militar e Interventor general del Ejército.

—

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro forzoso el día 12 del mes actual, al alférez de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. José Torres Pastor, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja por fin del corriente mes en la nómina de retirados de esa región, y que desde 1 de abril próximo se le abone por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro forzoso el día 3 del mes actual, el alférez de Infantería (E. R.), retirado por Guerra, D. Emeterio Saura Urrea, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja por fin del corriente mes en la nómina de retirados de esa región, y que desde primero de abril próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de Murcia, el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponden.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general Militar e Interventor general del Ejército.

Sermo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro forzoso el día 10 del mes actual, el alférez de Infantería (E. R.) retirado por Guerra, capitán honorífico, D. Miguel Muñoz Cabello, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer cause baja por fin del corriente mes en la nómina de retirados de esa región, y que desde 1 de abril próximo se le abone por la Delegación de Hacienda de Cádiz, el haber mensual de 146,25 pesetas que le corresponde.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Intendente general militar e Interventor general del Ejército.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Infantería D. Manuel Salgado Biempica, disponible voluntario en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determinan los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y de 24 del mes próximo pasado (C. L. número 275 y D. O. núm. 45), quedando adscrito para todos los efectos a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sermo Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería don Crescenciano Girbal Dueñas, del regimiento de Borbón núm. 17, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Mérida (Badajoz), en las condiciones que determinan los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y de 24 del mes próximo pasado (C. L. núm. 275 y D. O. núm. 45), quedando adscrito

para todos los efectos a la Capitanía general de la primera región.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Infantería (E. R.), D. Manuel Corbi López, disponible voluntario en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a situación de supernumerario sin sueldo, en las condiciones que determinan los reales decretos de 20 de agosto de 1925 y de 24 del mes próximo pasado (C. L. número 275 y D. O. núm. 45), quedando adscrito para todos los efectos a esa Capitanía general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 3 del mes actual, promovida por el comandante de Infantería D. Ramón Marraci Rodríguez, disponible voluntario en esas Islas, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, quedando en situación de disponible forzoso en las mismas, hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa el real decreto de 24 de febrero último (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Caballería y Cría Caballar

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el teniente coronel de Caballería D. Antonio

González Bravo y el capitán de la misma Arma, D. José de la Hoz Muñoz, que prestan servicio en la Guardia Municipal de esta Corte, queden en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", conforme preceptúa el artículo noveno del real decreto de 24 de febrero último (D. O. número 45), percibiendo los mismos haberes que tenían antes de la publicación del decreto de referencia. Es asimismo la voluntad de S. M. que esta disposición surta efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos, y como rectificación a la de 6 del mes actual (D. O. núm. 54). Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

ANTIGUEDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 12 del actual, promovida por el suboficial de Caballería D. Isidoro Cívico Rodríguez, con destino en el regimiento Lanceros de Borbón, núm. cuarto del Arma, en súplica de que se le asigne en su actual empleo la antigüedad de primero de febrero último, en vez de la de primero del actual, que se le adjudicó por real orden de 10 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 34), el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo dispuesto en la real orden circular de 29 de marzo de 1915 (C. L. núm. 59), se ha servido desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Capitán general de la sexta región.

CAMPEONATOS DE POLO

Circular. Excmo. Sr. El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los campeonatos militares de Polo se celebren en las distintas regiones de la Península, del 15 del actual al 30 de abril próximo, y que el campeonato nacional, se efectúe en esta Corte en la primera quincena de mayo siguiente, asignándose, en concepto de premios, la cantidad de 2.000 pesetas, con cargo al capítulo sexto, artículo segundo de la sección tercera del vigente presupuesto; considerán-

dose estas pruebas como concurso "General" y sujetándose, para la concurrencia de jefes y oficiales, a lo dispuesto en el reglamento de Concursos Hípicos, aprobado por real orden circular de 11 de marzo de 1929 (D. O. núm. 57).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Constancio Jiménez Goicoechea y termina con D. Valentín Martín Méndez, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia el destinado a África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel.

(Forzoso)

D. Constancio Jiménez Goicoechea, ascendido, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5, a disponible en Ceuta.

Comandante.

Preferencia.

D. Casimiro Jiménez Bayón, agregado en la Academia del Arma, al regimiento Lanceros Farnesio, /5, continuando en dicho Centro de enseñanza hasta la fecha que indica la real orden de 28 de febrero último (D. O. núm. 50).

(Forzoso.)

D. Esteban Pérez Serrate, ascendido, del depósito de sementales de la quinta zona pecuaria, a disponible en la quinta región.

D. Joaquín Asenjo Espinosa, ascendido, del Depósito de sementales de la sexta zona pecuaria, a disponible en la séptima región.

D. Ricardo Chicote Arcos, ascendido, del regimiento Dragones de Numancia, 11, a disponible en la cuarta región.

D. Mariano Milana del Bosch y del Pino, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General de división, D. Cristóbal Peña Abuin, a disponible en la primera región.

Capitanes.

(Voluntarios.)

D. Alfonso Barón Torres, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, al de Húsares de la Princesa, 19.

D. Enrique Varela Castro, del regimiento Cazadores Almansa, 13, al de María Cristina, 27.

D. Miguel Fagoaga Collazo, disponible en la primera región, al regimiento Cazadores Almansa, 13.

Preferencia.

D. Benito Pérez Serrate, disponible en Baleares, al regimiento Dragones Numancia, 11.

(Forzoso.)

D. José Selgas Perea, ascendido, de la Academia General Militar, a disponible en la primera región.

D. José Ascaso Mingote, ascendido, de la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro, a disponible en la primera región.

D. Fernando Manglano y Cucaló de Montull, ascendido, del regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, 22, a disponible en la tercera región.

Africa.

(Voluntario.)

D. Nicolás Vallarino Iraola, del regimiento Cazadores María Cristina, 27, al de Alcántara, 14.

Capitán (E. R.)

(Forzoso.)

D. Agustín Alvaro Pascual, ascendido del regimiento Lanceros de Farnesio, 5, a disponible en la séptima región y afecto a dicho Cuerpo.

Tenientes (E. R.)

(Voluntarios.)

D. Francisco Linares López, disponible en la segunda región y afecto al regimiento Cazadores Alfonso XII, 21, al de Dragones Moñtesa, 10.

D. Luis Mora Silva, disponible en la segunda región y afecto al regimiento de Cazadores de Alfonso XII, 21, al de Lusitania, 12.

Alféreces (E. R.)

(Voluntario.)

D. José Dávila Díaz, disponible en la séptima región y afecto al regimiento Lanceros de Farnesio, 5, al del Príncipe, 3.

(Forzoso.)

D. Valentín Martín Méndez, ascendido del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, a disponible en la primera región y afecto al regimiento de Húsares de la Princesa, 19.

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado a) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. número 108).

Tenientes coroneles.

- D. José Torres Ternero.
" Román Cano López.
" Pedro Sánchez Sánchez.
" Vicente Guillén Ortega.
" José de la Cuesta y López de Haro.

Comandantes.

- D. José Pardo Velarde.
" Mariano Medina Sáiz.
" Luis Salas Caballero.
" Diego Pinzón del Río.
" Cesáreo del Villar Besada.
" Carlos Caballero Méndez.
" José Ordovás Conejo.

Capitanes.

- D. José Sevillano Causillas.
" Pedro Pintó Moyano.
" José Fernández Gómara.
" José Urrutia Huertas.
" Juan García Margallo y Cuadrado.
" Ricardo Pascual del Povil y Ameller.
" Carlos Gutiérrez Maturana y Mateu.
" César Balmori Díaz.
" Raimundo Bó Cabrera.

Tenientes.

- D. Manuel Bayo Agulló.
" Angel Frejo Collado.
" Francisco Enriquez Botella.
" Emeterio Martínez Cudrao.
" Santiago Mateo Marcos.

Tenientes (E. R.)

- D. Isaac Valeros Lorenzo.
" Juan Martín Blanco.

Jefes y oficiales que no pueden solicitar destino a Africa por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

Tenientes coroneles.

- D. Antonio Sansalvador Trepiama.
" Manuel Maroto Ciaurriz.

Comandantes.

- D. José Gutiérrez de la Torre.
" Dámaso Sanz Martín.
" Salustiano Lon Laga.

Capitanes.

Los mismos que figuran en la real orden de 26 de febrero último (D. O. número 47).

Alféreces.

- D. Antonio Pinilla Fisac.
" Federico Contreras Ceballos.
" Alfredo García García.
" Enrique Mellado Mellado.
" Luis Merry Gordón.
" Joaquín Tienda Arnaiz.
" Manuel Triana Casas.
" José Vázquez López.
" Leonardo Fernández García.
" Carlos Kirkpatrick O'Donnell.
" Antonio Morera de la Vall de Pedra.

Madrid 27 de marzo de 1930.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el alférez de Caballería del regimiento de Lanceros Sagunto, octavo de dicha Arma, D. Ramón Domech Herreros, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, en vacante de plantilla que de su empleo existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el ascenso a la categoría inmediata, con la antigüedad que a cada uno se le señala, al personal que se cita en la siguiente relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A maestro armero de primera.

D. Saturnino Artamendi Muñiz, del regimiento de Artillería Montaña, 1, con antigüedad de 22 de marzo de 1930.

D. Ramón Fernández García, del regimiento de Infantería Valencia, 23, con la misma.

D. Salvador Márquez Varona, del regimiento de Infantería Gravelinas núm. 41, con la de 30 de marzo de 1930.

D. Maximino Corujo Posadas, del batallón cazadores Montaña Alba de Tormes, 2, con la misma.

A maestro armero de segunda.

D. Francisco Echevarría Larrosa, del regimiento de Infantería Guadalupe, 20, con antigüedad de 26 de marzo de 1930.

D. Emilio Antón Lifán, del 21 Tercio de la Guardia Civil, con la misma.

D. Francisco Soriano Forriol, del regimiento cazadores Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, con la misma.

D. Benigno Iraola Álvarez, del 26.º Tercio de la Guardia Civil, con la misma.

D. Juan Alzueta Laviada, de la Comandancia de Artillería del Rif, con la misma.

D. Paulino Sánchez Suárez, del re-

gimiento de Infantería Infante, 5, con la misma.

D. Rafael Urrusti Zuazúa, del regimiento de Infantería Cádiz, 67, con la misma.

D. Francisco González Castro, de la Guardia colonial del Golfo de Guinea, con la misma.

D. Isaac de Andrés Martín, del batallón cazadores Montaña Lanzarote núm. 9, con la misma.

D. Manuel López Zuazúa, del regimiento de Infantería Gerona, 22, con la misma.

D. Mariano Pérez Cantero, del regimiento de Infantería Pavia, 48, con la misma.

D. Marcelino Herreros Llamas, del regimiento de Artillería ligera, 8, con la misma.

D. Robustiano Solar Alvarez, del regimineto de Infantería Covadonga núm. 40, con la misma.

D. José Alvarez Alvarez, del regimiento de Infantería Zaragoza, 12, con la misma.

D. José Balán García, del regimiento de Infantería Lealtad, 30, con la misma.

D. Julián Piérola Ochoa, del regimiento de Infantería Cuenca, 27, con la misma.

D. Antonio Renjifo Flórez, del regimiento de Infantería Cartagena, 70, con la misma.

D. José Alvarez Suárez (primero), del regimiento de Infantería Constitución, 29, con la misma.

D. Mariano Sacristán Marinas, del regimiento de Infantería Cantabria, 39, con la misma.

D. Cleto Díez San Simeón, del regimiento de Infantería Gravelinas, 41, con la misma.

D. Ernesto Crumols Toralles, del regimiento de Infantería Almansa, 18, con la misma.

D. José Fernández Morán, del regimiento de Artillería Montaña, 2, con la misma.

D. Cirilo Izar de la Fuente, del regimiento de Infantería Guipúzcoa núm. 53, con la misma.

D. Basilio Calero Jiménez, del regimiento de Artillería a pie, 1, con la misma.

D. Federico Sánchez de la Vega, del regimiento de Infantería Luchana núm. 28, con la misma.

D. Mariano Díez Sánchez, del regimiento de Infantería Inca, 62, con la misma.

D. Claudio Santonja Pérez, del regimiento de Infantería Reina, 2, con la misma.

D. Juan Ferrer Andreu, del regimiento de Infantería Palma, 61, con la misma.

D. Antonio Caballé Ferraté, del regimiento de Infantería Luchana, 28, con la misma.

D. Tomás Espino Ortega, de la Comandancia de Artillería de Melilla, con la misma.

D. Joaquín Cuervo Cañedo, del regimiento de Infantería Aragón, 21, con la misma.

D. Sebastián Blanco Gómez, del regimiento de Infantería Melilla, 59, con la misma.

D. Eduardo Losada Sánchez, del regimiento de Artillería ligera, 4, con la misma.

D. José Antonio González García, del Tercio, con la misma.

D. Antonio Canet Cabellón, del batallón Cazadores Montaña Fuerteventura, 10, con la misma.

D. Francisco Merino Martínez, del regimiento de Artillería de Costa, 1, con la misma.

D. Gabriel Olivar Sintés, del regimiento de Infantería Mahón, 63, con la misma.

A maestro silleru guarnicionero bastero de primera.

D. Luis Ramos Canósa, de la Academia General Militar, con antigüedad de 4 de marzo de 1930.

D. Florencio Arredondo Quintana, del regimiento de Artillería ligera, 2, con la misma.

Madrid 26 de marzo de 1930.—Berenguer.

COMISIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se prorrogue hasta fin del próximo mes de junio la comisión del servicio que para Reinosa le fué conferida por real orden de 13 de diciembre último (D. O. núm. 279) al maestro de taller de primera clase del personal del material de Artillería, don José Sánchez Monasterio, con destino en la Fábrica de Trubia, disfrutando los mismos derechos a que hace referencia la real orden de concesión.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general del Ejército.

DERECHOS PASIVOS

Sermo. Sr.: Vista la instancia que V. A. R. remitió a este Ministerio en 2 de julio último, promovida por el maestro de taller de segunda clase del personal del material de Artillería, con destino en la fábrica nacional de pólvoras de Granada, D. Emilio Sánchez Bueno, en súplica de que a efectos del vigente Estatuto de las clases pasivas del Estado, se le considere ingresado al servicio del mismo con anterioridad a primero de enero de 1919, y, en consecuencia, se le devuelvan las cantidades que le han sido descontadas para el disfrute de derechos pasivos máximos; teniendo en cuenta que el solicitante ingresó en el año 1909 en el laboratorio de la fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, en la que prestó sus servicios sin interrupción hasta el 27 de septiembre de 1919, en que fué nombrado maestro de taller, con arreglo a lo preceptuado en la segunda disposición transitoria

del expresado Estatuto y en el artículo 170 del reglamento dictado para su aplicación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina en 8 del actual, ha tenido a bien acceder a los deseos del interesado, considerándole incluido en el artículo segundo del mencionado Estatuto, debiendo aplicársele en su día los preceptos contenidos en los títulos primero y tercero del mismo, siéndole devueltas las cuotas que haya satisfecho.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 18 de febrero último (D. O. núm. 41), para cubrir una vacante de teniente coronel de Artillería en el Taller de precisión, laboratorio y Centro electrotécnico del Arma, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocupar al del citado empleo D. Juan Costilla Arias, destinado en la Dirección general de Preparación de Campaña.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Preparación de Campaña e Interventor general del Ejército.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que el personal comprendido en la siguiente relación, que principia con el maestro armero D. Marcelino Herreros Llamas y termina con el maestro silleru guarnicionero bastero don Enrique Lausín Royo, pase a servir los destinos que se indican, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA
Maestros armeros.

D. Marcelino Herreros Llamas, de excedente de plantilla en el regimiento de Artillería ligera, 8, al batallón

de cazadores Simancas, 8, de plantilla (V.)

D. Sebastián Blanco Gómez, de excedente de plantilla en el regimiento de Infantería Melilla, 59, al batallón de cazadores Africa, 13, de plantilla (V.)

D. Felipe Barcenilla Alvarez, del batallón Cazadores Simancas, 8, al de Montaña Fuerteventura, 10, excedente de plantilla (F.)

D. Antonio Canteli Sampedro, del batallón Cazadores Africa, 13, al segundo regimiento de Ferrocarriles, excedente de plantilla (F.)

D. Fernando Blasco Lozano, del regimiento de Infantería Infante, 5, al 21.º Tercio de la Guardia Civil (V.)

D. Manuel Ojanguren Sanmartín, de la Academia General Militar, al regimiento de Infantería Infante, 5 (V.)

D. Emilio Antón Liñán, del 21.º Tercio de la Guardia Civil, a la Academia General Militar (F.)

D. Emilio Ruiz de la Peña, del regimiento de Infantería Vizcaya, 51, al 26.º Tercio de la Guardia Civil (V.)

D. Benigno Iraola Alvarez, del 26.º Tercio de la Guardia Civil, al regimiento de Infantería Vizcaya, 51 (F.)

Ajustador.

D. Joaquín López Pool, de excedente de plantilla en el regimiento de Artillería a pie, 6, al de Artillería de Costa, 1, de plantilla (V.)

Maestro silleru guarnicionero bastero.

D. Enrique Lausín Royo, de excedente de plantilla en el regimiento de Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, al de Cazadores de Albuera, 16 de dicha Arma, de plantilla (V.)

Madrid 26 de marzo de 1930.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el personal del material de Artillería comprendido en la siguiente relación, pase a servir los destinos que se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Pedro de Pablos Duque, auxiliar de oficinas de primera clase, vuelto a activo, de supernumerario sin sueldo en la séptima región, que le fué concedido por real orden de 18 del actual (D. O. núm. 65), al parque de armamento y reserva regional de Artillería núm. 1 (V.)

D. Gerardo Serrano Ros, auxiliar de almacenes principal, del destacamento de San Sebastián, al de Vitoria (conveniencias del servicio).

D. Antonio García Mayoral, auxiliar

de almacenes de segunda clase, del parque de armamento y reserva regional de Artillería núm. 5, al de igual denominación núm. 6 (destacamento de San Sebastián, V.)

Madrid 26 de marzo de 1930.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Esteban Rodríguez Domingo y termina con D. José Alba López, pasen a continuar sus servicios en los Cuerpos que en la misma se indican; incorporándose con urgencia los destinados a unidades de Africa y causando todos el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales.

Destinos con arreglo a la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (Colección Legislativa núm. 43).

Voluntarios.

D. Esteban Rodríguez Domingo, del Parque de armamento y reserva regional de Artillería, 3, como supernumerario, al regimiento de Artillería de Costa, 3, plantilla. (Artículos primero y cuarto.)

D. José Martín Vara, de la Comandancia de Artillería de Larache, al regimiento de Artillería de Costa, 2. (Artículos primero, cuarto y séptimo.)

D. Domingo Zas Incógnito, del regimiento de Artillería ligera, 2 (Sevilla), a la Comandancia de Artillería de Larache. (Artículo primero.)

D. Francisco Senciales Ariza, del regimiento de Artillería ligera, 2 (Sevilla), como supernumerario, al mismo, de plantilla. (Artículo octavo.)

Forzosos.

D. Gaspar Arranz Monje, ascendido, del regimiento de Artillería ligera, 6 (Burgos), al mismo, como supernumerario.

D. Emilio González Villoria, ascendido, del Parque de armamento y reserva regional de Artillería, 1, al mismo, como supernumerario.

D. Manuel Carreras Far, ascendido, del regimiento Mixto de Artillería de Menorca, al mismo, como supernumerario.

Destinos con arreglo a la real orden circular de 16 de diciembre de 1926 (D. O. núm. 284).

Forzosos.

D. José Collado Quero, del regimiento de Artillería ligera, 2 (Granada), como supernumerario, a la Academia especial de Artillería, de plantilla.

D. Vicente Adsuaa Martínnavarro, del regimiento de Artillería ligera, 3, como supernumerario, al regimiento de Artillería a pie, 4, de plantilla.

Destinos por necesidades de servicio

D. Nicanor Sarasibar Orcoyen, del regimiento de Artillería ligera, 3 (Valencia), como supernumerario, al Parque de armamento y reserva regional de Artillería, 5, en igual concepto (F.)

Sargentos.

Destinos con arreglo a la real orden circular de 16 de diciembre de 1926 (D. O. núm. 284).

Segundo Gómez Gordo, del regimiento de Artillería ligera, 7, como supernumerario, al mismo, de plantilla (V.)

Destinos con arreglo al real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108).

Vicente Aznares Iturralde, de la Comandancia de Artillería de Melilla, como supernumerario, al regimiento de Artillería ligera, 4 (Mataró), en igual concepto (F.)

Destinos por necesidades de servicio

Julián Aparicio Moreno, del regimiento de Artillería ligera, 4 (Barcelona), como supernumerario, al regimiento de Artillería a caballo, en igual concepto (F.)

Sargento maestro de trompetas.

D. José Alba López, del regimiento de Artillería ligera, 5 (Calatayud), como supernumerario, al regimiento de Artillería ligera, 1, de plantilla (V.)

Madrid 27 de marzo de 1930.—Berenguer.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Artillería D. Guillermo Vázquez de la Pinta, disponible forzoso en esta región, al Rey (q. D. g.) se ha servido concederle dos meses de licencia por asuntos propios para Milán (Italia), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, el Rey (q. D. g.) se ha dignado conceder a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José García Pallasar y termina con don Francisco Delgado Pino, las condecoraciones de la citada Orden que a cada uno se le señala, debiendo, a los que se concede placa, cesar en la pensión de cruz por fin del mes de la antigüedad de aquélla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, sexta, octava regiones, de Baleares y Canarias e Interventor general del Ejército.

RELACION QUE SE CITA

Teniente coronel.

Placa.

D. Joaquín García Pallasar, con la antigüedad de 26 de diciembre de 1929. Cursó la documentación la Capitanía general de Canarias.

Comandantes.

D. José Jiménez Buesa, con la antigüedad de 30 de abril de 1929. Cursó la documentación la Inspección de la séptima región.

Cruz.

D. Francisco Bellido Fernández, con la antigüedad de 31 de agosto de 1928. Cursó la documentación el Taller de Precisión.

D. Alberto García Díaz, con la antigüedad de primero de diciembre de 1929. Cursó la documentación el regimiento Mixto Menorca.

D. Luis Serra Barinaga, con la antigüedad de 27 de noviembre de 1929. Cursó la documentación el regimiento Costa, 1.

Capitanes.

D. Félix Negrete Rabella, con la antigüedad de 26 de octubre de 1928. Cursó la documentación el Parque de la cuarta región.

D. Asterio Pérez Siller, con la antigüedad de 6 de junio de 1929. Cursó la documentación el Parque de la primera región.

D. Francisco Gómez Martín, con la antigüedad de 15 de octubre de 1929. Cursó la documentación el Parque de la sexta región.

Tenientes.

D. Lorenzo González Díaz, con la antigüedad de primero de noviembre de 1929. Cursó la documentación el regimiento Costa, 2.

D. Francisco Delgado Pino, con la antigüedad de 5 de enero de 1930. Cursó la documentación el regimiento a pie, 2.

Madrid 26 de marzo de 1930.—Berenguer.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los suboficiales de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales.

D. Adrián García Sánchez, del Grupo de Menorca al Servicio de Aerostación. (Voluntario).

D. Manuel Tuset Tamayo, del Servicio de Aerostación, al regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo (supernumerario). (V.)

D. José Martínez Pastor, ascendido, del Grupo de Menorca al mismo. (F.)

Madrid 27 de marzo de 1930.—Berenguer.

Intendencia General Militar

DESTINOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, D. Diego Corredor Lorenzo, pase destinado del Depósito de Intendencia y transportes de Algeciras, al Parque de Intendencia de Larache para el servicio de posiciones (Artículo segundo. V.), y que el de dicho empleo, D. Emilio Díaz Moya, de la Pagaduría de Haberes de la cuarta región, pase al Depósito de Intendencia y transportes de Algeciras (Artículo primero).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

DAMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la cuarta región, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

MATRIMONIOS

Sermo. Sr.: Conforme a lo solicitado por el teniente, con destino en las oficinas de Intendencia de esa región, D. Manuel López Font, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Gloria Casilla Liñán, de acuerdo con lo prevenido en el real decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. núm. 196).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

DAMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al personal de Intendencia que figura en la siguiente relación, los premios de efectividad que se indican, y a partir de primero de abril próximo, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 20 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y real orden circular de 24 de junio de 1928 (D. O. núm. 140).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Premio de 500 pesetas anuales, por llevar cinco años de efectividad en su empleo.

Tenientes coroneles.

D. Luis Chapuli Munditivar, de disponible en la quinta región.

D. Policarpo Ruiz Bona, de disponible en la primera región.

Comandantes

D. Aurelio Vera Fajardo Picatoste, de la Intendencia de la sexta región.

D. Luis Panadero Sastre, de la Academia de Intendencia.

D. José Sebastián Murillo, de la Intendencia de la cuarta región.

Capitanes.

D. Fernando Bauza de Soto, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.

D. José Arangüena Arangüena, de la primera Comandancia de Intendencia.

D. Emilio Giocoechea Clara, de la Intendencia de la quinta región.

Premio de 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años en el percibo del primer quinquenio.

D. Joaquín Delgado Delgado, de la Intendencia de la segunda región.

D. Vitaliano Ares Arroyo, de la Intendencia de la cuarta región.

D. José Tejero Canales, de la Intendencia de Marruecos.

Madrid 26 de marzo de 1930.—Berenguer.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de 10 del actual, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo para esta Corte, y a partir de 17 de febrero anterior, al teniente de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, D. Luis Motta Ruiz-Castillo, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la determinación de V. E., por haberse cumplido los requisitos que determina la real orden circular de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

RETIROS

Excmo. Sr.: Cumplida el día 3 del actual la edad reglamentaria para el retiro, por el teniente coronel de Intendencia, en situación de reserva, D. Miguel Martín Fragoso, y de acuerdo con lo informado por ese Alto Cuerpo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer pase a la situación de retirado, con el haber pasivo del 60 por 100 del sueldo de su empleo, o sean 600 pesetas mensuales, cuya cantidad le será abonada por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de primero de abril próximo, en atención a que desea fijar su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el auxiliar principal del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con destino en las oficinas de dicho Cuerpo en la quinta región, D. Francisco Páramo Metaca, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el pase a la situación de retirado con el haber pasivo señalado por ese Alto Cuerpo de 337,50 pesetas mensuales, cuya cantidad le será abonada por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir de 1 de abril próximo, en atención a que desea fijar su residencia en Ceuta y causando baja en activo por fin del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán de la quinta región e Interventor general del Ejército.

Sección de Sanidad Militar

DERECHOS PASIVOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el veterinario segundo D. José Bengoa Bergerón, con destino en el regimiento de Artillería ligera, 3, en súplica de que a efectos del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado se le considere comprendido en los títulos primero y tercero del mencionado Estatuto, y en su consecuencia le sean devueltas las cantidades que para mejorar sus derechos pasivos máximos le han sido descontadas; considerando que el interesado ingresó como soldado de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar en 22 de febrero de 1921, ascendió a cabo de complemento en primero de junio del mismo año, y nombrado veterinario auxiliar en 5 de septiembre, cuyo cargo tenía la consideración de suboficial, según lo dispuesto en la real orden de 10 de octubre de 1922 (C. L. núm. 404), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, como comprendido en los títulos primero y tercero del mencionado Estatuto de Clases Pasivas del Estado, disponiendo se devuelvan al recurrente los descuentos que se le hayan efectuado por el importe total a que ascienda la cantidad abonada de más, ateniéndose para ello a las normas dictadas por el Ministerio de Hacienda en la real orden núm. 238 de primero de mayo de 1928 (D. O. adm. 90).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el personal de maestros herradores-forjadores que figura en la siguiente relación, que principia con don Joaquín Andueza Porta y termina con D. Enrique Santana Martín, pase destinado a los Cuerpos y Dependencias que también se indican, causando alta y baja en la revista de Comisario del mes de abril próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1930.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Joaquín Andueza Porta, del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, al de Lanceros del Rey, 1.º de dicha Arma. (V.)

D. Aniceto Luis Fernández, del regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, al de la Reina, 2.º de dicha Arma. (V.)

D. Cándido Fraile Sola, del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, al de Dragones de Santiago, 9.º de dicha Arma. (V.)

D. Juan Muñoz Pérez, del Tercio, al regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería. (F.)

D. Juan del Val Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento de Artillería ligera, 5. (V.)

D. Cesáreo Cana Pérez, del regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, al de Calatrava, 30.º de dicha Arma. (V.)

D. Eugenio Sánchez Cuadrado, del regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, a la Comandancia de Artillería de Larache. (V.)

D. Cristóbal Triviño Díaz, del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1. (V.)

D. Pascual Negrete Escorza, del regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, al de la Reina, 2.º de dicha Arma. (V.)

D. Miguel Barrera Escrig, del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, al de Cazadores Tetuán, 17.º de dicha Arma. (V.)

D. Francisco Díaz y Díaz-Delgado, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24.º de Caballería, al de Calatrava, 30.º de dicha Arma. (V.)

D. Mariano Galán Morales, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, al del Príncipe 3.º de dicha Arma. (V.)

D. Simón Blanco Valdunciel, del segundo grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar, supernumerario, al regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería. (V.)

D. Remigio Trujillo Rodríguez, del regimiento Cazadores de Treviño, 26.º de Caballería, al de Cazadores de Tetuán, 17.º de dicha Arma. (V.)

D. Enrique Santana Martín, del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, al Tercio. (V.)

Madrid 26 de marzo de 1930.—Berenguer.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Consejo Supremo del Ejército y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, (en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente instruido a petición de doña Consuelo Riera Guerra, viuda del capitán de Infantería D. Pedro Real Bienert, en solicitud de mejora de la pensión que le fué concedida por acuerdo de 26 de abril de 1920 (DIARIO OFICIAL núm. 96), insistiendo en su petición, fundándose que por real decreto-ley de 3 de enero de 1929, que concede los beneficios de la revisión a las pensiones concedidas con anterioridad al real decreto de 22 de enero de 1924, debe accederse su petición de mejora.

Como las circunstancias que dieron lugar a la anterior negativa no han variado, toda vez que el real decreto-ley de 3 de enero de 1929 sólo se refiere a la mejora de las pensiones ordinarias concedidas por la legislación anterior a la promulgación del real decreto de 22 de enero de 1924 y no a las extraordinarias, como la que disfruta la recurrente, y de habérsele concedido la pensión ordinaria hubiera sido la de 1.125 pesetas, correspondiente a un capitán con sueldo de comandante, por hallarse en posesión de una cruz de María Cristina, y por los beneficios de la revisión preceptuada en el artículo 64 del real decreto-ley de 3 de enero de 1929, citado por la recurrente, solamente tendría derecho a 1.625 pesetas, cuarta parte del sueldo correspondiente a un comandante en febrero del año 1920, del fallecimiento del causante.

Este Alto Cuerpo, en 20 del actual, ha resuelto desestimar nuevamente la instancia de la recurrente solicitando mejora de pensión, debiendo atenderse al señalamiento que le fué efectuado.

Lo que de orden del señor Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que tiene su residencia en Aranjuez, Patio de los Caballeros, núm. 12. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1930.

El General secretario,

PEDRO VERDUGO CASTRO

Excmo. Sr.: Gobernador Militar de Madrid.

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de clases de segunda categoría y asimilados del Cuerpo de Intendencia
MES DE ENERO DE 1930

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
Existencia del mes anterior.....	47.090	47	Por gastos de correspondencia.....	»	65
Academia de Intendencia, cuotas enero...	8	73	Existencia en fin de mes.....	48.108	71
Establecimiento Central de Intendencia, cuotas íd.	7	47			
1.ª Comandancia Intendencia, cuotas ídem.....	87	59			
2.ª ídem, íd, íd.....	90	11			
3.ª ídem, íd., íd.....	67	8			
4.ª ídem, íd., íd.....	79	34			
5.ª ídem, íd., diciembre 29.....	62	82			
6.ª ídem, íd., enero.....	67	94			
7.ª ídem, íd., íd.....	70	02			
8.ª ídem, íd., íd.....	69	36			
Baleares { Sección de íd. de Mallorca, cuotas, íd.....	»	»			
Ídem de Menorca, íd. íd.....	5	80			
Ídem de Tenerife, íd., íd.....	5	25			
Canarias { Ídem de Oran Canaria, cuotas ídem.....	5	78			
Africa .. { Comandancia de Intendencia de Ceuta, cuotas íd.....	190	72			
Ídem íd. de Melilla, íd., íd.....	132	59			
Centro Electrotécnico íd. íd.....	6	96			
Aviación Militar, íd. íd.....	»	»			
Intervenciones militares de Larache, cuo- tas íd.....	3	30			
Ídem íd. de Tetuán, íd. enero y febrero ..	3	92			
Regimiento Lanceros de Borbón, íd. de enero a junio.....	18	72			
Ídem íd., de España, íd de enero.....	3	12			
Ídem, íd., de Sagunto, íd. de íd.....	6	88			
Ídem Húsares de Pavía, íd. de enero y febrero	6	88			
Ídem Cazadores de María Cristina, íd. de enero.....	3	44			
Escolta Real cuotas de agosto último a enero.....	»	»			
Regimiento Artillería a pie núm. 7, cuotas enero.....	3	12			
Bón Montaña Gomera Hierro, núm. 11 cuotas enero.....	2	23			
Grupo de Fuerzas Regulares de Larache, 4 cuotas enero.....	»	»			
Socio voluntario, D. Manuel Basilio Viejo, cuotas enero.....	2	23			
Ídem D. Federico García, cuotas ídem...	2	23			
Ídem D. José Oudíña, ídem de diciembre a enero.....	4	46			
Ídem D. Haldomero Segura íd. de octubre a enero ..	»	»			
Suboficial, D. Telesforo Espinel cuota enero.....	»	»			
Bón. de Ingenieros de Melilla, íd. de di- ciembre y enero.....	»	»			
SUMAN.....	48.109	36	SUMAN.....	48.108	36

RESUMEN

En cuenta corriente en el Banco de España	47.090,00
Metálico en Caja.....	1.018,71
Total igual a la existencia.....	48.108,71

Estado de situación de los socios

EXPRESION	Suboficiales	Sargentos	SOCIOS VOLUNTARIOS PROCEDENTES DE			TOTAL
			Suboficiales	Sargentos	Contratados	
<i>Existencia anterior.</i>	75	238	12	6	68	399
Altas	3	>	1	>	>	4
SUMAN	78	238	13	6	68	403
Bajas	1	5	>	>	>	6
QUEDAN	77	233	13	6	68	397

Madrid 31 de enero de 1930.— El Sargento Cajero, *Ramón Guerrero*.— El Suboficial Interventor, *Eustasio Berrocal*.
 ■ Capitán, *Rafael Pardo de Andrade*.—V.º B.º: El Coronel Presidente, *Juan Bassot*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPARTAMENTO
 GEOGRAFICO E HISTORICO DEL EJERCITO